

Resolución 258 de 2017  
Noviembre 24 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A UN EMPLEADO DEL AREA  
ADMINISTRATIVA**

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de sus facultades, atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que al Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No.2.571.793, quien en la actualidad se encuentra ocupando el cargo de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante Nota Interna No. 700-121 de noviembre 24 de 2017 solicita al Rector de la Entidad Permiso Especial de tres(3) días para ausentarse de sus labores, con el fin de atender diligencias que requieren de su presencia.

Que el Rector de la Entidad en la misma Nota Interna No. 700-121 de noviembre 24 de 2017, le autoriza permiso para ausentarse de sus labores durante los días 24, 27 y 28 de noviembre de 2017.

Que debido a la ausencia del Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS** mientras se encuentra en Permiso Especial, al interior de la Entidad se hace necesario asignarle algunas de las funciones de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO a un funcionario (a) de la Institución que reúna dicho perfil.

Que mediante Nota Interna No. 099 de noviembre 24 de 2017, el Rector de la Entidad solicita a la Coordinación Administrativa, realizar Resolución de Asignación de Funciones como VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Entidad, para la Doctora **DIANA CONSUELO RUIZ DOMINGUEZ** Profesional Universitaria – Contador; mientras dura la ausencia del Titular del cargo, Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**.

Que la Doctora **DIANA CONSUELO RUIZ DOMINGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.532.837 se encuentra vinculada a la Institución mediante nombramiento y posesión desempeñando en la actualidad el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIA – CONTADOR**, Código 219 Grado 04 de la Planta Globalizada de Cargos de la Institución y que la funcionaria en mención reúne el perfil para que se le asignen las funciones de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la Entidad, mientras dura la ausencia del Titular del cargo Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**.

Que la asignación de dichas funciones y el desempeño de estas actividades, no generará ninguna modificación en la asignación salarial de la Doctora **DIANA CONSUELO RUIZ DOMINGUEZ**.

Con base en los considerandos anteriores,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar a la Doctora **DIANA CONSUELO RUIZ DOMINGUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIA – CONTADOR**, Código 219 Grado 04, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.532.837, las funciones de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la Institución que se relacionan a continuación; de acuerdo al Manual de Funciones de la Entidad para dicho cargo, mientras dura la ausencia del Titular del cargo Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**, quien se encuentra con Permiso Especial de tres(3) días). Las funciones que se asignaran son:

1. *Establecer permanente coordinación con la Vicerrectoría Académica con el objetivo de cumplir la misión Institucional.*
2. *Cumplir y hacer cumplir las disposiciones vigentes y los actos emanados del Consejo Directivo, del Consejo Académico, de Rectoría, Departamento Administrativo de la Función Pública, Comisión Nacional del Servicio Civil, Secretaría de Hacienda Departamental, Contraloría, Procuraduría y demás disposiciones de Ley.*
3. *Supervisar la correcta ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las necesidades institucionales y a las normatividad vigente.*
4. *Comprobar el recaudo efectivo de las rentas de la Institución y el adecuado manejo de las mismas conforme a la normatividad vigente.*

... / ...

Resolución 258 de 2017  
Noviembre 24 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A UN EMPLEADO DEL AREA  
ADMINISTRATIVA**

5. Coordinar y responder por los aspectos relacionados con la conservación, mantenimiento y administración del patrimonio de la Institución.
6. Garantizar el equilibrio en el manejo presupuestal de ingresos y gastos, conforme a las necesidades institucionales y la normatividad vigente.
7. Establecer directrices para controlar y evaluar los procesos relacionados con la administración del talento humano
8. Revisar los contratos y convenios que se suscriban con la entidad, para la aprobación de la Rectoría
9. Revisar y controlar las solicitudes de necesidades de las diferentes dependencias, para ser tramitadas presupuestalmente, garantizando que tengan los soportes exigidos por la Ley y la normatividad interna.
10. Participar en los diferentes consejos y comités institucionales que sean de su competencia y representar a la institución, en eventos de carácter regional, nacional e internacional, cuando así se requiera.
11. Presentar a las instancias pertinentes los informes relacionados con el área en las fechas establecidas.
12. Planear, organizar, coordinar y controlar el Sistema Integrado de Gestión en la Institución.
13. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas, atendiendo las políticas institucionales
14. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
15. Actuar con ética y transparencia en todas las situaciones en el ejercicio de sus obligaciones

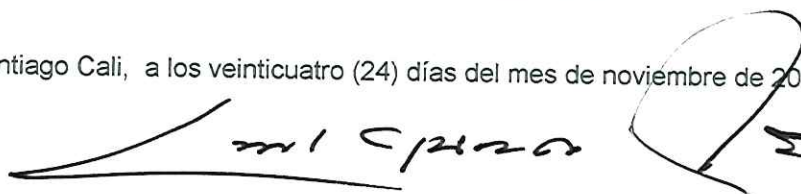
**ARTICULO SEGUNDO:** La Doctora **DIANA CONSUELO RUIZ DOMINGUEZ** - PROFESIONAL UNIVERSITARIA – CONTADOR de la Entidad, asumirá las funciones de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO durante el periodo comprendido entre el 24 y el 28 de noviembre de 2017, mientras dura la Ausencia del titular del cargo Doctor JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS.

**ARTICULO TERCERO:** La asignación mensual devengada por la Doctora **DIANA CONSUELO RUIZ DOMINGUEZ**, no sufrirá ninguna modificación durante el periodo que asumirá las funciones de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO anteriormente relacionadas.

**ARTICULO CUARTO:** la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en Santiago Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2017.



**RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector